

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**2° INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE TÉCNICO EN RECURSOS PARA SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 8 días del mes de Julio del año 2025, siendo las 12 horas, se reúne en la Subsecretaria de Salud (CAM), el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1824-E-NEU-GPN en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2025-1033-E-NEU-MS

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
 - Mónica Ochoa – Dirección General de Recursos Humanos.
 - Roxana Pucheta – Directora de Personal.
- Representantes de la parte gremial:
 - Ximena Fuentes.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Muñoz Pamela Ivanna	37850091	Habilitada	
Ausili Verónica melisa	35197452	Habilitada	
Szust Melina Elizabeth	33889639	Habilitada	
Contreras Melisa Ayelén	36257363	Habilitada	
Búffano Roció Anabel	34662050	Condicional	Título incompleto
Millapi Ruiz Julieta Belén	39522277	Inhabilitada	No cumple con el domicilio.
Torres Sofia Antonella	41241912	Inhabilitada	No cumple con el domicilio.
Aquino Romina Elizabeth	33721564	Inhabilitada	No cumple con el domicilio.
Cuneo Argia Araceli	40616866	Inhabilitada	Título no corresponde con el puesto a concursar.

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

[Handwritten signatures and notes]
ATE FUENTES

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 14 hs. del día 8. del mes de julio del año 2025 , y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


ATE - FUENTES -